



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A INVESTIGACIÓN EN LA  
FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN  
(Ref. FHPCS 2024/02)**

La Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón es una entidad de titularidad pública, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana. Su objeto fundacional es la investigación, el estudio, la formación y preparación en la lucha contra el cáncer, el avance de las técnicas e investigaciones oftalmológicas, así como la formación y avance en materia de salud mental, a través de su colaboración con el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de un/a **TÉCNICO/A INVESTIGACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva para la realización del proyecto de investigación “EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LA ATENCIÓN AL PACIENTE ONCOLÓGICO Y EN LA GESTIÓN DE SUS ENSAYOS CLÍNICOS EN EL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN”, cuyos investigadores principales son los **doctores Alfredo Sánchez y Carlos Burriel**, con cargo a la ayuda **CAFI-24-J01**, concedida según resolución de 9 de julio de 2024, por la que se publican las ayudas concedidas de la CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ACCIONES DE APOYO A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA EN EL CHPCS.

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- Régimen jurídico: Contratación laboral por tiempo determinado vinculado a proyecto de investigación.
- Duración: 12 meses
- Período de prueba: 30 días.
- Categoría profesional: Técnico de investigación (grupo C1, tabla salarial GVA).
- Jornada a tiempo completo.
- Retribución bruta anual: 24.116,52€
- Lugar de trabajo: Fundación Hospital Provincial Castellón, Avda. Doctor Clara 19, 12002 Castellón.

## FUNCIONES

- Soporte en la realización de tareas técnicas y científicas planificadas en el proyecto, así como en la preparación y presentación de los entregables del mismo.
- Análisis y detección de riesgos y/o desviaciones del proyecto respecto a sus objetivos y tareas establecidas, así como de gestión de las adendas/modificaciones correspondientes en caso necesario.
- Elaboración de un programa de calidad para la obtención de certificación oficial.
- Revisión del proceso de recopilación de datos de historias clínicas.
- Cumplimentación y mantenimiento de los Procedimientos Normalizados de Trabajo y de los documentos necesarios para llevar a cabo la implantación del proyecto.
- Soporte en la adaptación del registro informático en las visitas de oncología, en coherencia con el desarrollo del proyecto.
- Asistencia a reuniones entre los servicios implicados en la obtención del certificado de calidad.
- Monitorización del proceso de implementación de la certificación de calidad.
- Soporte a estudios de investigación clínica: identificación de pacientes candidatos, cumplimentación de cuadernos de recogida de datos y/o formularios clínicos, comunicación y seguimiento de efectos adversos graves, mantenimiento del archivo del investigador, revisión y subsanación de disconformidades, programación y preparación de visitas, consentimientos, cuestionarios de calidad de vida, trámites administrativos, etcétera
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

## REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para ser admitidos a la selección, será necesario que la candidatura reúna los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes.

Requisitos indispensables	Baremación
Grado en Ciencias de la Salud o equivalente	
<b>Méritos valorables</b>	
Máster de Ensayos Clínicos	20 puntos
Nivel inglés acreditado (C1 o superior- 15 puntos , B2 o inferior -5 puntos)	15 puntos
Experiencia en ensayos clínicos (5 puntos por año trabajado, hasta un máximo de 15 puntos)	15 puntos

Experiencia en redacción y gestión de proyectos de investigación ( 5 puntos por año trabajado, hasta un máximo de 10 puntos)	10 puntos
Experiencia con bases de datos de historias clínicas: ORION, KEWAN	5 puntos
Poseción de Certificado IATA	5 puntos
Formación en Buenas Prácticas Clínicas	5 puntos
Certificados de Cuadernos de Recogida de Datos	5 puntos
<b>Entrevista personal</b>	20 puntos
<b>Total Puntuación</b>	100 puntos

### FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los candidatos deberán enviar una carta de presentación, currículum vitae, expediente académico con nota media y documentación acreditativa de los requisitos y méritos valorables a la dirección de e-mail [bsegura@fundacionhospitalprovincial.es](mailto:bsegura@fundacionhospitalprovincial.es)

El plazo para la formalización de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página Web de la Fundación, de **17 a 26 de septiembre de 2024** (ambos inclusive).

### PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en dos fases:

-Primera fase: Valoración Currículum Vitae y experiencia profesional.

Finalizada la primera fase, se hará pública a través de la página web [www.fundacionhospitalprovincial.es](http://www.fundacionhospitalprovincial.es) y el tablón de anuncios de la Fundación el listado de personas seleccionadas para pasar a la segunda fase.

-Segunda fase: Entrevista personal

Concluido el proceso de selección se publicará la lista definitiva del candidato/a seleccionado/a.



## COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- Dr. Francisco Villegas, director gerente Fundación Hospital Provincial.
- Dr. Carlos Ferrer, director científico Fundación Hospital Provincial.
- Dr. Alfredo Sánchez, Investigador principal y jefe servicio Oncología Médica CHPCS
- Dr. Carlos Burriel, investigador principal y facultativo Oncología Médica CHPCS
- Dra. Virginia Morillo, facultativa Oncología Radioterápica CHPCS

La comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado

### Protección de datos

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679, RGPD, y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, LOPDGDD) le informamos que el responsable del tratamiento es la FUNDACION CV HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON, y utilizará los datos solicitados para gestionar sus convocatorias públicas de empleo a través de sus resoluciones oficiales. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo por mandato legal, o en cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El tratamiento de los datos está basado en su autorización voluntaria, así como el cumplimiento de normativas (como la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en la dirección [rgpd@fundacionhospitalprovincial.es](mailto:rgpd@fundacionhospitalprovincial.es). Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario. En cualquier caso, puede solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web. Los datos personales tratados durante la prestación de los servicios quedarán sujetos al deber de confidencialidad del artículo 5.1.f RGPD y el artículo 5 LOPDGDD. Puede contactar con nuestro delegado de protección de datos en la misma dirección de correo electrónico.